# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2637934** 

#### **EXTRACTO**

Jaime Polloni Contardo, Notario San Felipe, Arturo Prat 1042, San Felipe, certifica, escritura públicas 15 Abril 2025, ante mí, doña Bárbara del Pilar Silva Miranda, Tocornal nro. 9.151, San Felipe y Comercial y Servicios Víctor Alfonso Herrera Gómez E.I.R.L., calle Uribe nro. 9.151, San Felipe, constituyeron sociedad por acciones, domiciliada en San Felipe, de duración indefinida, con el nombre Inmobiliaria Entre Valles Sociedad por Acciones, la que podrá actuar como Inmobiliaria Entre Valles SpA. Objeto: Será la prestación de servicios en general, consultoría y asesoría en inversiones, la compra, venta, enajenación, administración, comercialización, edificación, arrendamiento, subarrendamiento u otra forma de explotación de bienes raíces, departamentos amoblados o no, propios o ajenos, loteo, subdivisión, urbanización y edificación de bienes raíces, urbanos o rurales, por cuenta propia o ajena, la explotación de servicios de hoteles, moteles, departamentos amoblados o no, cabañas, locales comerciales, oficinas, galpones, establecimientos comerciales y/o industriales, explotación de todo tipo de bienes raíces y ramos similares, por cuenta propia o ajena, la adquisición o enajenación de efectos de comercio y valores mobiliarios; la formación y la participación de sociedades, cualquiera que sea su naturaleza o giro, las inversiones en todo tipo de negocios, la compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización y representación de todo tipo de bienes y servicios, y toda otra actividad económica que los socios común acuerdo determinen. Capital. \$150.000.000.- dividido en 150.000.- acciones de una sola serie sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en la forma que se señala en el acto constitutivo. Administración de la sociedad corresponderá a un gerente general. Acto constitutivo, únicos socios designan como gerente general de la sociedad a don VICTOR ALFONSO HERRERA GOMEZ, quien la administrará y, anteponiendo a su firma el nombre de la sociedad, la obligará con las más amplias facultades en toda clase de actos y contratos, que se señalan en acto constitutivo. Otras estipulaciones constan escritura pública extractada. San Felipe, 17 abril 2025. J. Polloni C. Not.

CVE 2637934

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl **Mesa Central:** 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.